BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

1101

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 002408
Fecha: 05/02/2020 - 04:23 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá, D.C.,

Honorable Concejal
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 24A-41 Oficina 201
Bogotá, D.C

ASUNTO: Respuesta Rad. IPES No. 00110-812-000862
Rad. Secretaria General 2-2020-1423.

Honorable Concejal,

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social –IPES, y a la misión definida por la entidad mediante Resolución 308 de 2016, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito emitir respuesta al traslado recibido de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en atención a la petición de la referencia, en la que solicita información respecto de las obras inconclusas, en los siguientes términos:

El Instituto Para la Economía Social - IPES no recibió obras inconclusas, por lo tanto no se cuenta con avances de ejecución físicos ni presupuestales para atender dicho requerimiento, de lo anterior se colige que el Instituto no proyecto estrategias jurídicas, financieras ni actualización de estudios técnicos para ejecución contractual alguna.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Giovanni Alexander Velandia Castillo CPS No. 373 de 2019		
Aprobó	Clarisa Diaz García – Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico		
Revisó	Nuria Villadiego Medina - Asesora Dirección General CPS 02 de 2019 Viviana Andrea Sánchez Morales - Asesora Dirección General CPS 427 de 2019		04 feb 2020 4-feb-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.